

La Universidad Nacional Autonoma de Mexico



otorga a
Cladys Roman Martinoz
el titulo de
Licenciada en Derecho

en virtud de haber terminado los estudios en la Universidad de Sotavento, A. E.

institución com enseñants a incorporada a la UNAM, conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y haber sido aprobada con **Enle nei de Monorifica** en el examen profesional que sustentó el día 3/ de entitore de 2001 socios contamos el minimo el día 3/ de

schiore de 2011 , según consta en esta Universidad. Por mi Raza hablará el Espíritu Cd. Universitaria, México, D. F., a 15

Dr. Eduardo Bárzana Garcia

EPORoct &

Ciudad Universitaria, D. F.

a /5 Ce Marco de 20 /2

anotado a fojas 236 Cel

libro respectivo.

Director Ceneral de

Administración Escolar

Leccus

M. A Isidro Avila Martinez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

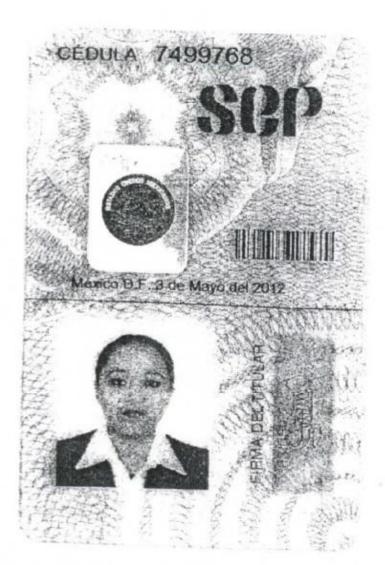
DEL LIBRO
BAJO EL NÍMERO
CEDULA NO
1499789

MEXICO. D. F. A. 23. DE MAYO DE 2012
EL FEGISTRACIA
No. 399,843

NANCY LIZBETH VALLE GARCIA
DIRECCIÓN GENET AL DE PROFESIONES

OURECCIÓN GENET AL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE RECESTRO
Y EXPEDICION DE CEDIBLAS





INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*;72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.